



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Miércoles, 26 de junio de 1968.—Número 77

Página 637

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de pavimentación y urbanización de las calles del pueblo de Molledo, ejecutadas por el contratista don Francisco Pérez Ibáñez, vecino de Arenas de Iguña, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 21 de junio de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 111 pesetas.

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción del puente sobre el río Barcenal, en el camino de Sopenilla, ejecutadas por el contratista don Francisco Pérez Ibáñez, vecino de Arenas de Iguña, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 21 de junio de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de modernización del camino provincial de Sobarzo a la carretera de San Sebastián a La Coruña, ejecutadas por el contratista don Gonzalo Ruiz Abascal, vecino de La

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de devolución de fianzas a favor de los señores contratistas que se mencionan ...	637
Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de mayo del corriente año .....	637
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo del corriente año ...	638

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria .....	639
Delegación Provincial del Patronato de casas de funcionarios técnicos y empleados de Obras Públicas .....	639
Dirección General del Patrimonio del Estado .....	639

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ...	640
Ayuntamiento de Santander .....	641
Ayuntamiento de Castañeda .....	641
Ayuntamiento de Pesaguero .....	641
Ferrocarriles de Vía Estrecha, Feve .....	642
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	642

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	642
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Castro Urdiales, Santa María de Cayón y Alfoz de Lloredo .....	644
--	-----

diente a las obras de modernización del camino provincial de Sobarzo a la carretera de San Sebastián a La Coruña, ejecutadas por el contratista don Gonzalo Ruiz Abascal, vecino de La

Cavada (Ríotuerto), se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 21 de junio de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de mayo de 1968, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido:

Ración de pan, los 500 gramos, 4,70 pesetas.

Ración de cebada, los 4 kilos, 20,44 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilos, 7,90 pesetas.

Ración de un litro de aceite, 38 pesetas.

Ración de un kilo de carbón, 2,50 pesetas.

Ración de un litro de petróleo, 4,51 pesetas.

Ración de un kilo de leña, 0,60 pesetas.

Ración de un kilo de carne, 90 pesetas.

Ración de un litro de vino, 7,60 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 14 de junio de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos Provinciales, durante el mes de marzo.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
Hogar Cántabro.....	146	131	5	1	283	—	—	3	4	7	148	128	276	
Otros Asilos.....	30	61	11	5	107	1	1	—	—	2	40	65	105	
Jardín de la Infancia.....	75	55	3	—	133	—	—	1	—	—	77	55	132	
Casa de Maternidad.....	—	9	—	55	64	—	—	—	52	52	—	12	12	
Casa de Salud Valdecilla.....	171	151	128	136	586	7	8	112	124	251	180	155	335	
Sanatorio Marino de Gorliz.-Bilbao.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Leproserías.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	2	
MANICOMIOS... {	225	—	15	—	240	2	—	5	—	7	233	—	233	
San Juan de Dios.-Palencia.....	—	423	—	8	431	—	3	—	6	9	—	422	422	
Ntra. Sra. del Rosario.-Santander... {	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otras provincias.....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	—	3	1	4	
Padre Apolinar.-Santander..... {	49	14	—	—	63	—	—	—	1	1	49	13	62	
El Pinar.-Teruel.....	4	1	—	—	5	—	—	—	—	—	4	1	5	
Fray Bernardino Alvarez.-Madrid... {	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	2	2	4	
Subnormales profundos.....	15	1	—	—	16	1	—	—	—	1	14	1	15	
Colegio de Vizcaya.-Deusto..... {	15	17	—	—	32	—	—	—	1	1	15	16	31	
Colegio Nacional.-Madrid.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
La Purísima.-Madrid.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	
Ponce de León.-Madrid.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de marzo de 1968.

**ANUNCIOS OFICIALES****DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA****Sección de Industria**

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública de la misma:

Peticionario: Electra Vasco-Montañesa, S. A. Domicilio social: Santander, Medio, 12.

Finalidad y características: Línea aérea trifásica a 12 KV., conductores de aluminio acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos, longitud 7.228 metros, con origen en la subestación de Treto y final en el pabellón de transformación "Los Puentes", en Santoña.

Emplazamiento: En terrenos de los términos municipales de Treto, Cicero y Santoña.

Presupuesto: 960.146,05 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Industria de esta Delegación de Santander, calle de Castelar, número 13, Santander.

Santander, 18 de junio de 1968.—El ingeniero jefe de Industria, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 250 pesetas.

**Sección de Minas**

Relación de las operaciones de demarcación de la primera prórroga de un permiso de investigación de hidrocarburos y de una concesión de explotación que se practicarán por el personal facultativo correspondiente durante los días 22 al 28 de junio:

Número de expediente, 18/3491 Pa.; nombre del permiso o concesión, "Ubierna" (primera prórroga); hectáreas concedidas, 135.567; sustancias, hidrocarburos; provincias, Burgos, Palencia y Santander; interesado, Campsa-Calspain-Textspain; domicilio, Paseo del Prado, 6, Madrid.

1; "Lora" (concesión); 40.254; hidrocarburos; Burgos y Santander; Campsa-Calspain-Textspain; Paseo del Prado, 6, Madrid.

Lo que se anuncia en el "Boletín Oficial", a los efectos oportunos, para conocimiento general y el de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal la colaboración y asistencia que fuese necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido.

Santander, 12 de junio de 1968.—El jefe de la Sección de Minas, Ramón Rubio Herrero. I.152

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL PATRONATO DE CASAS  
PARA FUNCIONARIOS  
TECNICOS Y EMPLEADOS  
DE OBRAS PUBLICAS**

Disponiendo este Patronato en esta ciudad, calle de Marqués de la Hermita, 15, y Aníbal G. Riancho, 2, de las viviendas de renta limitada, grupo II, que a continuación se relacionan, cuyas categorías y rentas mensuales se expresan, se abre plazo para la presentación de solicitudes optando a las mismas, el cual expirará a los quince (15) días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Seis viviendas, primera categoría, tipo A, 2.050 pesetas mes.

Una vivienda, primera categoría, tipo B, 1.735 pesetas mes.

Una vivienda, segunda categoría, tipo A, 1.245 pesetas mes.

Tres viviendas, segunda categoría, tipo B, 974 pesetas mes.

En estas rentas no están incluidos los recargos que pueda cobrar el Patronato por ascensor, portería y calefacción, cuando se preste este servicio.

Podrán solicitar estas viviendas los funcionarios, técnicos y empleados de los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y los jubilados y familiares de fallecidos amparados por la Mutualidad, todos ellos como titulares del derecho a ocupar vivienda, con arreglo al artículo 1.º del Reglamento de Adjudicación, aprobado por O. M. de 12 de marzo de 1959, modificado por la de 21 de marzo de 1967.

Asimismo, podrán solicitar estas viviendas los funcionarios contratados y eventuales adscritos a los indicados servicios, los cuales figurarán en un segundo grupo dentro de la relación de admitidos, para el caso de que con los funcionarios de plantilla no se cubran las viviendas disponibles, todo

ello de acuerdo con las resoluciones de la Comisión Delegada de este Patronato de fechas 17 de mayo y 5 de junio del año actual.

La adjudicación de las viviendas se hará de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento de Adjudicación, y la puntuación que establece el artículo 5.º del mismo se determinará tomando como base la situación de destino y familia que tenga el peticionario en el momento de cerrarse el plazo fijado y la vivienda que tenga el solicitante al publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las peticiones se formularán en el impreso oficial, que podrá recogerse en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, Juan de Herrera, 14, 2.º, no admitiéndose las no formuladas en impreso oficial, y serán presentadas en el Registro de la citada dependencia.

Santander, 18 de junio de 1968.—El delegado provincial del Patronato, Antonio Ruiz. I.159

Derechos de inserción e impuestos: 469 pesetas.

**DIRECCION GENERAL  
DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO**

*Anuncio relativo a la devolución de fianza definitiva constituida por las obras de construcción de un edificio para Aduana en Santoña, provincia de Santander*

Finalizadas por la empresa "Inar, Sociedad Anónima, domiciliada en esta capital, calle de la Paz, número 6, las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Aduana en Santoña, provincia de Santander, a petición de don Luis Janeiro Pardo, apoderado de dicha empresa, se tramita un expediente de devolución de fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de dichas obras a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en cuantía total de sesenta y nueve mil pesetas.

Y en cumplimiento de lo que se determina en las disposiciones aplicables al caso, por el presente se hace público, a los fines respectivos, que se ha iniciado el expediente para la devolución de dicha fianza.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El director general, Vicente Díez del Corral y Sánchez.

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Enajenación de una parcela sita en la parte Sur de la finca "Casa de Maternidad", de 9.669 metros cuadrados, aproximadamente, por un precio tipo de seis millones de pesetas (6.000.000), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de marzo de 1968.

Garantías.—La garantía provisional será de 90.000 pesetas.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del pliego de condiciones y demás documentación de la subasta para la venta de un solar sito en Santander, en la parte Sur de la finca donde están enclavados la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, propiedad de esta Diputación de Santander, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra) como precio para la adquisición de citado solar, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que del pliego de condiciones se deriven. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones.—El Ministerio de la Gobernación, con fecha 21 de mayo de 1966, se dio por enterado de esta enajenación sin oponer nada a la misma.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho

días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 20 de junio de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 444 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de concurso**

Objeto del concurso.—La adquisición por la Diputación de Santander de fincas rústicas que reúnan las condiciones siguientes:

Finca A) En un círculo de 25 kilómetros de radio con centro en el de Santander (capital), con cabida no menor de 8 hectáreas.

Finca B) En un círculo de 10 kilómetros de radio con centro en el de Santander (capital), con cabida entre 1,5 y 2 hectáreas.

Tipo.—Dadas las características del concurso no puede establecerse precio máximo de licitación, debiendo los concursantes señalar el precio de venta de la hectárea y el número de cabida, también aproximada, en hectárea.

Garantías.—La garantía provisional será de 25.000 pesetas para la finca A) y 6.000 pesetas para la finca B).

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado de las bases que regirán en la adquisición por la Diputación de Santander de una finca rústica, ofrece la finca sita en....., de cabida de..... hectáreas, en el precio de..... pesetas la hectárea.

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación

de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Crédito.—El pago del precio de la finca se realizará en el acto de otorgamiento del contrato de compra venta.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de junio de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 524 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de concurso**

Objeto del concurso.—La adquisición por la Diputación de Santander de 3 autobombas tanque para extinción de incendios.

Tipo de licitación.—Vehículo de 90/100 C. V. de 3.500/4.000 litros, Diesel, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, etc. Un millón doscientas mil pesetas.

Vehículo todo terreno, tanque de 400/500 litros, gasolina, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, etc. Quinientas cincuenta mil pesetas.

Garantías.—La garantía provisional será del 2 por 100 del precio tipo de los vehículos de que se trate.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de.....

..... domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de vehículos por la Diputación de Santander, ofrece el vehículo de ..... C. V., tanque de ..... litros, motor Diesel, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, en el precio de ..... pesetas, y el vehículo todo terreno, tanque de ..... litros, motor gasolina, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, en el precio de ..... pesetas, comprometiéndose a suministrar citados vehículos en las condiciones que señala el pliego que rige citado concurso.

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Crédito.—El pago de los vehículos se hará de acuerdo con lo indicado en la base 5.ª del Pliego de condiciones.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de junio de 1968.—  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 549 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Ferias de Santiago SUBASTA

El día dos del próximo mes de julio tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las diecinueve horas, la subasta a la opción a instalar con carácter exclusivo y en terreno apto un espectáculo circense, durante el período de las ferias de Santiago.

Las condiciones están a disposición de los interesados en el Negociado de Fomento de los Intereses Comunes de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 18 de junio de 1968.—  
El alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo.—Reparación de las escuelas de niños y niñas del pueblo de Pomaluengo.

Reparación de la escuela mixta de Socobio.

Tipo base.—En total de 468.076,46 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal.

Duración.—Las obras deberán quedar ejecutadas en un plazo de sesenta días hábiles.

Garantías.—La provisional será de nueve mil cuatrocientas pesetas, y la definitiva el cinco por ciento del remate.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., (documento de identidad número.....), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de reparación de las escuelas nacionales de niños y niñas de Pomaluengo y de la mixta de Socobio, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de..... (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de..... pesetas. (Fecha y firma).

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de

acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En las oficinas del Ayuntamiento de Castañeda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las horas de diez a catorce.

Apertura de plicas.—A las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953; en caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Castañeda, 20 de junio de 1968.—  
El alcalde, Marcos Mirones.

Derechos de inserción e impuestos: 420 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

### ANUNCIO

El día 17 del próximo mes de julio tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal de Valdeprado, la celebración de la subasta de los productos forestales siguientes:

166 hayas, del monte Pámanes y otros, número 115 del catálogo, al sitio de Surdes, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Valdeprado, aforadas en 200 metros cúbicos de madera y 222 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 74.698,00, por haberse conseguido de la Jefatura del Distrito Forestal la rebaja del 10 por 100 de su último precio.

Dicha subasta se celebrará a las diez de la mañana.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base, que ha de ser elevado al 25 por 100 del precio de adjudicación por el adjudicatario en el momento de adjudicarsele provisionalmente.

El precio de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El plazo de presentación de pliegos termina a las diecisiete horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Pesaguero, 12 de junio de 1968.—  
El alcalde, Wladimiro Salceda.

I.153

Derechos de inserción e impuestos:  
259 pesetas.

### FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA, FEVE

**Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el desguace y enajenación de material de tracción móvil, inútil, del Ferrocarril Santander-Bilbao**

Hasta las trece horas del día 15 de julio próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), Avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 56.910,00 pesetas (cincuenta y seis mil novecientas diez pesetas).

Presupuesto: 2.845.500,00 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 16 del citado mes de julio próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril Santander-Bilbao, calle Bailén, 2, Bilbao.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El director (ilegible).

I.161

Derechos de inserción e impuestos:  
253 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de la ciudad de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de

responsabilidad civil dimanante de las diligencias número 156/67, seguidas contra José-Ignacio Cavielles de Cos, sobre imprudencia en la circulación, en la que se exigían 160.718 pesetas, se saca a pública subasta y término de ocho días los siguientes bienes:

Una motocicleta marca Vespa, motor de gasolina número 542M, de un cilindro, matrícula S.-40.331, valorada en ocho mil pesetas.

Dicho bien ha sido embargado como de la propiedad del procesado José-Ignacio Cavielles de Cos, debiendo celebrarse el remate el día veintitrés de julio próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El juez, Rafael Losada Fernández. El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos:  
272 pesetas.

### MUTUALIDAD LABORAL DE QUIMICAS

Se saca a concurso la adquisición de un local para oficina, superficie de 400 a 500 metros cuadrados, a ser posible en una sola planta. Pliego de condiciones, en Secretaría de la Mutualidad, Lealtad, 4, entresuelo izquierda, días laborables de 8 a 14 horas. Ofertas, hasta el 31 de julio próximo.

El importe los anuncios, por cuanta del adjudicatario.

Derechos de inserción e impuestos:  
81 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

José Luis Ruiz Coterón, hijo de Manuel y de Leonor, natural de Marina de Cudeyo, de esta provincia, de estado soltero, de 22 años de edad, con residencia últimamente en Marina de Cudeyo, sujeto a expediente

judicial número 21-68, por la supuesta falta a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de quince días, ante el juez instructor, comandante de infantería, don Tarsicio Barco Vegas, con destino en la indicada Caja de Reclutas, sita en el edificio del Gobierno Militar, 2.º piso izquierda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, junio de 1968.—El comandante juez instructor, Tarsicio Barco Vegas.

I.151

José Luis Gómez Beares, hijo de Víctor y María Juana, natural de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño, de esta provincia, de estado soltero, de profesión obrero, de 23 años de edad, con residencia últimamente en Australia, sujeto a expediente judicial número 71-67, por la supuesta falta a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor, comandante de infantería, don Tarsicio Barco Vegas, con destino en la indicada Caja de Reclutas, sita en el edificio del Gobierno Militar, 2.º piso izquierda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 15 de junio de 1968.—El comandante juez de instrucción, Tarsicio Barco Vegas.

I.147

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de la Contencioso-administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 80 de 1968, interpuesto por don Lucas Rueda Ruggama, representado por don Julián de Echevarrieta Miguel, contra los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander en sesiones de fechas 18 de junio de 1967 y 22 de mayo de 1968, denegatorios de licencia para la reforma de un edificio en la calle de Lealtad, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Burgos, 14 de junio de 1968.—El secretario, José Martínez Morete. Visto bueno, el presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

El señor juez Municipal del distrito número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 501/68, seguido por daños-imprudencia contra otros y Margarita García Quintas, mayor de edad, divorciada, empleada, vecina de Miami-Florida y accidentalmente de esta ciudad, y cuyo actual domicilio se desconoce, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día diez de julio próximo, y hora de las once quince, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma a expresada denunciada Margarita García Quintas, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez Municipal número dos (ilegible).

I.145

Don Eloy Luelmo Luelmo, juez Comarcal, en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de la causa número 36 de 1964, contra Aurelio Martínez Alechiguerra, de 27 años, hijo de Aurelio y Celina, natural de Bárcena de Pie de Concha, conductor y vecino de San Felices de Buelna, al que fue condenado, entre otras, a la pena de cinco mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de quince días y privación por seis meses del permiso de conducir, y por hallarse dicho penado en ignorado paradero, se ha acordado requerir al mismo, por medio del presente, al pago de la multa de cinco mil pesetas; bajo apercibi-

miento que, caso de impago, sufrirá un arresto sustitutorio de 15 días, y asimismo se le requiere para que haga entrega del permiso de conducir en este Juzgado, a los efectos del cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Santoña a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Eloy Luelmo Luelmo.—El secretario (ilegible).

I.158

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita la ejecutoria correspondiente a la causa 410 bis del año 1965 contra el procesado Luciano Muñoz García, nacido el 23 de septiembre de 1948, en la cual se acordó por la Superioridad por auto de dieciséis de abril del corriente año el dejar sin efecto el procesamiento de dicho inculcado, Luciano Muñoz García.

Como quiera que se ignora el actual domicilio que tenga dicho Muñoz García, es por lo que se hace saber, a medio del presente, que se le notifica por medio del "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Santander a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 417 del corriente año, seguido a virtud de demanda de oficio que formula la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa Talleres Valqui por crisis laboral, y en cuyos autos se ha dictado providencia por la que se señala para celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio el día veintidós de julio, a las nueve horas, acordándose la citación de las partes para que comparezcan el día y hora señalados con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidos de que es única citación, no suspendiéndose los actos por falta de comparecencia de las partes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Talleres Valqui, de desconocido paradero en la actualidad, expido el presente, que firmo, en Santander a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Aguirre Gandarillas.

José Luis Peña Cruz, hijo de Arsenio y de María, natural del valle de Ruesga, Ayuntamiento de Ruesga, de esta provincia, de estado soltero, de profesión mecánico ajustador, de 23 años de edad, con residencia últimamente en Méjico, sujeto a expediente judicial número 70-67 por la supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor comandante de Infantería don Tarsicio Barco Vegas, con destino en la indicada Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar, segundo piso izquierda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 17 de junio de 1968.—El comandante juez instructor, Tarsicio Barco Vegas.

I.150

Enrique Garrote Antón, hijo de Enrique y Generosa, natural de Astillero, de esta provincia, de estado soltero, de profesión corresponsal de prensa, de 22 años de edad, con residencia últimamente en Astillero, sujeto a expediente judicial número 23-68 por la supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor comandante de Infantería don Tarsicio Barco Vegas, con destino en la indicada Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar, segundo piso izquierda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 17 de junio de 1968.—El comandante juez instructor, Tarsicio Barco Vegas.

I.149

Ricardo García Fernández, hijo de Emilio y de Arsenia, natural de La Lastra, Ayuntamiento de Tudanca, de esta provincia, de estado soltero, de profesión marinero, de 22 años de edad, con residencia últimamente en Tudanca, sujeto a expediente judicial número 22-68, por la supuesta falta a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de quince días, ante el juez instructor, comandante de infantería, don Tarsicio Barco Vegas, con destino en la

indicada Caja de Reclutas, sita en el edificio del Gobierno Militar, 2.º piso izquierda, bajo aparcamiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 15 de junio de 1968.—El comandante juez instructor, Tar-sicio Barco Vegas. 1.148

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la busca y captura de Jesús Figueiras Fernández, en el sumario 393 de 1964, sobre estafa de metálico.

Santander, 7 de junio de 1968.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Losada Industrial, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una fábrica de lejías domésticas y envases, a emplazar en Monte, barrio San Miguel, 43-C.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 19 de junio de 1968. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 155 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto extraordinario 1/1967 para la reconstrucción del edificio-escuelas del pueblo de Arenal, de este Ayuntamiento, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de es-

te Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho días más hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos, 11 de junio de 1968.—El alcalde (ilegible). 6.122

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

A los efectos prevenidos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace saber que por don José Antonio Nigra Macono Pérez se ha solicitado autorización municipal para llevar a cabo la apertura de un local destinado a carpintería mecánica, en un pabellón de su propiedad, sito en la calle del General Sanjurjo, en esta ciudad, de nueva construcción, de acuerdo con el proyecto y memoria presentados al efecto.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pueda hacer las observaciones pertinentes al expediente de solicitud, por los interesados, que se encuentran en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 20 de junio de 1968.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 185 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

A los efectos prevenidos en el artículo 3 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace saber que por don Jesús Asenjo Gurpegui y don Carlos Contreras Mendivil, vecinos de Somorrostro (Vizcaya), se ha solicitado autorización municipal para llevar a cabo la instalación de una estación de servicio de tercera categoría en terrenos de propiedad de los mismos, situados en el término municipal de Ontón, kilómetro 137 de la carretera general de Bilbao-Santander, con destino al almacenamiento y venta de carburantes para vehículos, de acuerdo con el

proyecto y memoria presentados al efecto.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pueda hacer las observaciones pertinentes al expediente de solicitud por los interesados, que se encuentra en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 20 de junio de 1968.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Solicitada autorización por don Basilio Fernández Cobo para instalar una actividad destinada a cámara frigorífica, con motor de 0,75 C. V., con emplazamiento en Santa María de Cayón, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Santa María de Cayón, 15 de junio de 1968.—El alcalde (ilegible). 1.133

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Los padrones del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y urbana de este término municipal, correspondientes al año actual, se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo a 18 de junio de 1968.—El alcalde (ilegible). 1.160

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968.